Ciudad de México, a 12 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000389/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/IGGS/100/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, signado por el C. Iván Gonzálo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0804/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1276/0897
C.c.c.e.p. C. Iván G. Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL
MIGUEL HIDALGO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:29

Ciudad de México a 06 de mayo de 2021
Oficio: AMH/DV/IGGS/100/2021.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00080.6/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 04 de marzo del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas del despacho de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera pronto y expedita la emisión de constancias de residencia para este proceso electoral 2020-2021."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva Jurídica de esta Demarcación, tiene a su cargo la Subdirección de Normatividad y Asesoría Jurídica, la cual notifico mediante oficio **AMH/DGGyAJ/DEJ/SNAJ/002/2021,** que este Órgano Político Administrativo emitió el **"Acuerdo por el que se habilitan los trámites y servicios que se indican, por considerarse de atención relevante y necesaria para preservar la actitud económica, así como para garantizar la atención a la ciudadanía en materia de servicios públicos, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, durante la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19)",** el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 537, de fecha 17 de febrero de 2021, mismo que dentro de su ordinal PRIMERO, habilita el trámite de Certificado de Residencia, mientras que en el ordinal SEGUNDO, manifiesta el horario en que se podrá realizar dicho trámite.

Cabe mencionar, que esta Alcaldía, habilitó el trámite para la expedición de Certificados de Residencia, a pesar de que dadas las condiciones epidemiológicas en la Ciudad de México, sigue estando vigente el décimo tercer acuerdo, por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan, emitido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Lo anterior, con la finalidad de que todos los ciudadanos que participarán en el proceso electoral y en general a todos los vecinos solicitantes, les son entregadas sus constancias de residencia de manera pronta y expedita.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JUAN GONZALO GUERRERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00511/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ